

Razón social: Celestino Gómez Parra.
Domicilio: C/ Román Talero, 14.
Localidad: El Repilado.

Razón social: Marcela Romero Martín.
Domicilio: C/ Alférez M. Romero, 36.
Localidad: Los Romeros.

Razón social: Juan Macías Gómez.
Domicilio: C/ Industrias, 2.
Localidad: El Repilado.

Huelva, 19 de marzo de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1043/97).

José Manuel Aviñó Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir, provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de marzo en curso, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobó, inicialmente, el expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de La Puebla del Río, sector de Villafranco del Guadalquivir, zona comprensiva del Estudio de Detalle núm. 1, promovido por don Alvaro Láinez Fernández-Heredía, en nombre y representación de Construcciones Inmobiliaria Puerto, S.A., conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto don Tomás Solano Franco y visado por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, en cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Villafranco del Guadalquivir, 26 de marzo de 1997.El Alcalde, José Manuel Aviñó Navarro.

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 829/97).

Al no haberse podido notificar al interesado la notificación del expediente de resolución de contrato de obras, en virtud del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre) se expone al público el siguiente Decreto de la Alcaldía, dictado con fecha 13 de febrero de 1997:

DECRETO DE LA ALCALDIA

«Considerando. Que el 13.2.91 se formaliza el contrato de colaboración para la instalación de la fuente luminosa con "Obras y Proyectos Medio Ambientales, S.L.", por importe de 9.000.000 ptas. Prestando como garantía definitiva un aval de la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución", por un importe de 600.000 ptas.

Considerando. Hasta la fecha se han presentado las siguientes certificaciones con los importes siguientes:

- 6 de marzo de 1991: 1.400.000 ptas.
- 29 de abril de 1991: 3.226.944 ptas.
- 17 de julio de 1991: 2.616.441 ptas.

Lo que supone un montante total de 7.243.385 pesetas de los 9.000.000 de pesetas establecidos en el contrato de obra. Por tanto, no se han presentado las Certificaciones de Obras, ni la Certificación de terminación de obra, momento en que se le pagaría el resto de la cantidad estipulada en el contrato.

Considerando. Que en la Cláusula 3.ª del contrato celebrado con dicha empresa el día 13 de febrero de 1991 se establece: "La fecha de entrega de la obra terminada y puesta en funcionamiento será antes del día dos de mayo de mil novecientos noventa y uno".

Y vistos los artículos 60, 96, 97 y 114 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Primero. Iniciar el expediente de Resolución de contrato de colaboración para la instalación de la fuente luminosa con "Obras y Proyectos Medio Ambientales, S.L.", por importe de 9.000.000 ptas.

Segundo. Dése audiencia al interesado, durante el plazo de 15 días.

Tercero. Dése cuenta al interesado, e insértese en el Libro de Resoluciones».

Huelma, 5 de marzo de 1997.- El Alcalde, Francisco Vico Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 948/97).

Don José Luna Hernández, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa de Posadas (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1997, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Estudio de Detalle de la UA-6 de Posadas, aprobado definitivamente por acuerdo pleno de 12 de diciembre de 1991, revisión promovida por don Rafael Guzmán Torronteras y suscrita por el Arquitecto don Francisco Ragel Ruiz.

Lo que se hace público durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que consideren oportunas, según lo previsto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Posadas (Córdoba), 20 de marzo de 1997.- El Alcalde, José Luna Hernández.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO de Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 1997.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1997

PROVINCIA: CADIZ

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

NUMERO CODIGO TERRITORIAL: 11004

APROBADO POR SESION PLENARIA DE FECHA:
24.2.1997

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: Seis (cinco de promoción interna). Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Catorce. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala de Subalternos. Número de vacantes: Seis. Denominación: Subalterno.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior. Número de vacantes: Ocho (una de promoción interna). Denominación: Licenciado en Derecho.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior. Número de vacantes: Dos. Denominación: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Diplomado en Trabajo Social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio. Número de vacantes: Tres. Denominación: Diplomado en Graduado Social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Diplomado en Ciencias Empresariales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio. Número de vacantes: Una (de promoción interna). Denominación: Diplomado en Derecho.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar. Número de vacantes: Una (de promoción interna). Denominación: Técnico Auxiliar Informática.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: Once. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local y Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guarda.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficio. Número de vacantes: Una. Denominación: Maestro.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio. Número de vacantes: Catorce (siete de promoción interna). Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudante.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Operario.